

ISP ACTUALIZA INFORMACIÓN SOBRE CONTINGENCIA INFORMÁTICA Y REANUDACIÓN DE SERVICIOS

El 22 de julio de 2025, el Instituto de Salud Pública (ISP) publicó el Instructivo N°2, que entreganuevas directrices para enfrentar la contingencia informática iniciada el 26 de junio, e informa del avance en la recuperación de sus sistemas institucionales.

Se detalla el estado de los servicios actualmente operativos, los procedimientos habilitados y las fechas clave para la reanudación progresiva de trámites farmacéuticos, cosméticos y de vigilancia sanitaria.

Aspectos clave:

•Productos farmacéuticos:

- Importaciones y exportaciones continúan mediante procedimiento especial con Servicio Nacional de Aduanas (Oficios N°126 y N°129).
- Desde el**11 de agosto**, trámites de CDA y Uso y Disposición se gestionarán en línea vía**GICONA**.
- Plazos para renovación de registros están**suspendidos** hasta el restablecimiento total del sistema.
- Desde el**28 de julio**, nuevos registros deben realizarse mediante formulario disponible en el sitio web del ISP.
- Trámites ingresados entre el 1 y 26 de junio podrán**reingresarse vía SAFIS** (arancel será devuelto) o**esperar el restablecimiento de GICONA**.
- Desde el**1 de agosto**, estará habilitado el sistema de**consulta en línea de registros**.

•Productos cosméticos:

- Desde el**23 de julio**, habilitado registro y pago de arancel vía**SAFIS**, lo que permite comercialización inmediata.

•Vigilancia sanitaria y otros trámites:

- Desde el**1 de agosto**, se reanuda la notificación de eventos en el Sistema de Vigilancia Integrada (**SVI**) para medicamentos, vacunas,

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl

cosméticos y dispositivos médicos.

- Desde el **28 de julio**, formulario habilitado para muestras biomédicas y solicitudes del programa **PEEC**.

• **Atención al usuario:**

- Consultas deben ingresarse vía plataforma **SIAC**:

- <https://www.ispch.gob.cl/productos-y-servicios/oirs/>

- Actualizaciones serán comunicadas vía sitio web institucional, SIAC y atención presencial.

Autores: Ignacio Gillmore; Alejandra Del Rio; Javiera Péndola